

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1753**

**COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES**

**Impreso el día 23 de noviembre de 2004**

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Premio** Nacional a la Calidad en la Gestión Pública 2004 otorgado a la Municipalidad de Maipú, provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Fadel**. (6.930-D.-2004.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadel por el que se expresa beneplácito por la entrega del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública 2004 a la Municipalidad de Maipú, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe por se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la entrega del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública 2004 a la Municipalidad de Maipú, provincia de Mendoza, que fue otorgado por la Presidencia de la Nación al señor intendente Adolfo Bermejo.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2004.

*Hilda B. González de Duhalde. – María N. Doga. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Silvana M. Giudici. – Alfredo N. Atanasof. – Mauricio C. Bossa. – Oscar J. Di Landro. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos G. Macchi. – Lucrecia E. Monti.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadel, y adecuando el mismo a lo que indica el reglamento, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Beatriz M. Leyba de Martí.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 14 de octubre pasado, en un acto desarrollado en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el intendente Adolfo Bermejo recibió el Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública 2004 para la Municipalidad de Maipú.

Por segunda vez en diez años el municipio de Maipú fue distinguido por la Presidencia de la Nación con el Premio a la Calidad en la Gestión Pública en virtud del desarrollo y planificación que logró ese gobierno comunal. Fue así como se puso a la vanguardia de Latinoamérica en la utilización del modelo de la calidad en gestión pública.

Maipú es una localidad del norte de la provincia de Mendoza, de 617 kilómetros cuadrados, con 153.366 habitantes, que en su mayoría se dedican a la vitivinicultura y la olivicultura, y cuenta con un servicio de recolección y tratamiento de residuos certificados bajo normas ISO 9.002:94.

Además, es uno de los cuatro municipios argentinos que demuestran menor presión fiscal hacia empresarios, comerciantes y vecinos, con tasas por servicios mensuales de aproximadamente catorce pesos (\$ 14).

Estos son sólo algunos de los datos demostrativos de la excelente gestión que se desarrolla en ese municipio. Excelencia que no es casualidad, sino producto del esfuerzo mancomunado de todos y cada uno de los trabajadores de ese municipio.

Ello es lo que motiva mis sinceras felicitaciones por ese importante reconocimiento y el deseo de que puedan seguir en ese rumbo, en miras al bien común de todos los mendocinos.

Por los breves fundamentos expuestos, y por los que expondré oportunamente, solicito la san-

ción favorable del presente proyecto de declaración.

*Patricia Fadel.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la entrega del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública 2004 a la Municipalidad de Maipú, de Mendoza, que fue otorgado por la Presidencia de la Nación al señor intendente Adolfo Bermejo.

*Patricia Fadel.*